

Exposita En la Ciudad Concaucense de lo que esta
 previendo por la Superioridad ~~falla~~
 a laudable que se adviene en el
 Depositionario de la Real, que no puede
 supagar jamas algunos, a creencia, se
 remita a la Ciudad de Murcia todo
 lo que en las Expositas que hay en esta
 en el dia primero de Junio proximo
 mediante, a deber ser su manutencion
 de Cuenta al Obispo de la Diocesis,
 con oficio que se pare noticiandole
 esta remision al Governador de
 Obispos a fin de que de lo dispuesto
 Comendados se encargue de lo
 referido. Mando notificar en esta Remi-
 sion al Cavallero Comisario para
 que especifique esta remision, segun
 corresponde

Propuesta En este Ayuntamiento, mediante la
 Comp. de ~~Com. de~~ para el despacho, se
 volvio aver el oficio pasado a esta
 Ciudad por su Excmo. Excmo. Pres.
 participandole la vacante de un
 de las Companias de Caballeros de
 Milicia Urbana de esta Plaza por
 haverle admitido por S. M. al
 Alcalde Mayor D. Juan Luis de Ullera,

